



MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

Tel. 500-0855 - Ext. 3170; 3329, Apartado C Zona 0843, Balboa, Ancón
www.miambiente.gob.pa

Panamá, 4 de julio de 2018
DIEORA-DEIA-NC-0158-0407-18

Señor
Targidio Bernal Silva
Representante Legal
PARQUE EOLICO TOABRE, S.A.
E. S. D.

Señor Bernal:

Por medio de la presente, le realizamos la siguiente nota de consulta relacionada a la modificación del Estudio de Impacto Ambiental, Categoría II, del proyecto denominado **PARQUE EOLICO TOABRE**, a desarrollarse en los corregimientos Tulú y Toabré, distrito Penonomé, provincia de Coclé.

1. En base al expediente administrativo en el proceso de EIA, la Resolución **DIEORA-IA-495-2008**, en el letrero establece el alcance de 2000 ha como huella del proyecto, y en base a la foja 19 del **EsIA**, establecen que el alcance del proyecto será un polígono de 2000 ha, y en la foja 63 del expediente administrativo, en **respuesta a la nota aclaratoria** confirma el alcance el proyecto en un polígono de 2000 ha y de acuerdo con el informe técnico realizado por la Dirección de Evaluación y Ordenamiento territorial se señala que “...el proyecto se desarrolla en un globo de terreno con una superficie de 2000 ha el cual abarca los corregimiento de Tulú y Toabré, distrito de Penonomé...”. Sin embargo las coordenadas aportadas durante el proceso de Modificación durante el 2018, cotejadas con las del EsIA del 2007 y por medio de la verificación realizadas por la Dirección de Información Ambiental indica que “... de acuerdo a datos proporcionado 7 coordenadas, le manifestamos que estas definen un polígono verificable de aproximadamente 4,856 ha + 0201 m², y se encuentra fuera del Sistema Nacional de Áreas Protegidas... ”. Por lo antes expuesto.

a) Presentar coordenadas de polígono del proyecto con el alcance de 2000 ha.

Además, queremos informarle que, transcurridos tres (3) meses del recibo de la nota, sin que haya cumplido con lo solicitado, se producirá su caducidad con archivo de las actuaciones. Declarada la caducidad de la instancia, el proceso no podrá ser reabierto, sino después de transcurrido un año, contado desde la fecha en que se declaró la caducidad, es decir desde que se ejecutorié la resolución que así la declara. Según lo establecido en el artículo 45 y 161 de la Ley No. 38 de 31 de julio de 2000.

Atentamente,

MALU RAMOS
Directora de Evaluación de
Impacto Ambiental

MR/ACP/lf



Juev 2/8/18
Fiel copia de su original

**REPÚBLICA DE PANAMÁ
TRIBUNAL ELECTORAL**

**Javier
Arrocha Ortega**



2-130-727

NOMBRE USUAL:
FECHA DE NACIMIENTO: 07-SEP-1970
LUGAR DE NACIMIENTO: COCLÉ, LA PINTADA
SEXO: M TIPO DE SANGRE:
EXPEDIDA: 31-JUL-2014 EXPIRA: 31-JUL-2024



Javier Arrocha O.

P.E. TOABRÉ, S.A.

Panamá, 6 de agosto de 2018

2018 6 10 7 14474
AIAH

**INGENIERA
MALU RAMOS
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
MINISTERIO DE AMBIENTE
E. S. D.**

Respetada Ing. Ramos:

Por este medio, Yo, Targinio Bernal, con identidad personal No 8-280-1, en mi calidad de APODERADO GENERAL de la empresa PARQUE EÓLICO TOABRÉ, S.A., me notifico por escrito de la Nota DIEORA - DIA NC 0158-0407/18 mediante la cual se solicita información complementaria a la Solicitud De Modificación Del Estudio De Impacto Ambiental Cat. II del Proyecto "Construcción Del Parque Eólico Toabré", ubicado en los Corregimientos de Tulú y Toabré, Distrito de Penonomé, Provincia de Coclé, y autorizo a Javier Arrocha con cédula de identidad personal N. 2-130-727 para que retire dicha Nota.

~~Atentamente,~~

LIC. TARGIDIO BERNAL SILVA
CIP: 8-280-1
APODERADO GENERAL
PARQUE EÓLICO TOABRE, S.A.



Yo, GILBERTO ENRIQUE CRUZ RODRIGUEZ Notario Público Octavo del Circuito de la Provincia de Panamá con Cédula de Identidad No. 8-287-89

CERTIFICO:

Que hemos cotejado la (las) firma (s) anterior (es) con la que aparece en la Cédula del firmante (s) y a nuestro parecer son iguales, por la que la consideramos auténtica.

07 AGO 2018

Panama.

Testigo

Testigo

Licdo GILBERTO ENRIQUE CRUZ RODRIGUEZ
Notario Pùblico Octavo

Parque Eólico Toabré, S.A.

Urbanización Obarrio, Calle 50 y 61, 9A, Ciudad de Panamá, Panamá
Teléfono: +(507) 263-0591